
**Bases de postulación para convocatoria al cargo de
Asesor/a de Gestión de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado
de la Subsecretaría de Justicia**

Santiago, febrero de 2020

I. Convocatoria para proveer el cargo de Asesor/a de Gestión de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado:

La Subsecretaría de Justicia abrirá a contar del día jueves 20 de febrero de 2020, la convocatoria para proveer el cargo de Asesor/a de Gestión de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado.

II. Requisitos generales de postulación:

- a) Cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834;
- b) Ser ciudadano/a; no obstante, en casos de excepción determinados por la autoridad llamada a hacer el nombramiento, podrá designarse en empleos a contrata a extranjeros que posean conocimientos científicos o de carácter especial. Los respectivos Decretos o Resoluciones de la autoridad deberán ser fundados, especificándose claramente la especialidad que se requiere para el empleo y acompañándose el certificado o título del postulante. En todo caso, en igualdad de condiciones, se preferirá a los chilenos;
- c) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- d) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- e) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- f) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber contenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones; y
- g) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
- h) Además de lo anterior los/as postulantes no podrán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y siguientes del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

III. **Requisitos del Cargo a Proveer:**

a) **Cargo a proveer:**

Asesor/a de Gestión de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado de la Subsecretaría de Justicia, Profesional, Contrata, Grado 8°, de la E.U.S.

b) **Objetivo del cargo:**

Ordenar, sistematizar y analizar la información estadística relacionada a la implementación del Programa, con el fin de gestionar y controlar los procesos establecidos, para lograr la efectiva distribución y utilización de los recursos materiales y financieros disponibles, sugiriendo una administración que permita una eficiente implementación y evaluación del Programa.

c) **Principales funciones y Responsabilidades requeridas para el cargo:**

- Recopilar, procesar y analizar información cualitativa y cuantitativa que alimente la implementación y evaluación del Programa.
- Revisar, sistematizar e informar a su jefatura respecto a los instrumentos de reporte emitidos por las Corporaciones de Asistencia Judicial en el marco del Programa.
- Ordenar, sistematizar y analizar la información estadística relacionada a la implementación del Programa.
- Interpretar y analizar resultados de distintas investigaciones relacionadas al Programa.
- Implementar y desarrollar la gestión de la Unidad Técnica en materias de su competencia, con énfasis en el mejoramiento de procesos.
- Elaborar el presupuesto exploratorio del Programa cada año.
- Monitorear los compromisos de desempeño e indicadores de gestión a que estén comprometidos en el proceso de implementación.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente, para todas las materias administrativas y financieras.
- Monitorear y controlar la gestión financiera, contable y presupuestaria del proceso de implementación.
- Programar, adquirir, abastecer, custodiar y controlar los materiales necesarios, para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.
- Proveer de información para la gestión de la Unidad Técnica, información financiera y de personal a los organismos externos que corresponda, relativos al proceso de implementación.
- Elaborar las cláusulas presupuestarias de los convenios anuales celebrados entre la Subsecretaría de Justicia y las Corporaciones de Asistencia Judicial para la ejecución del Programa.
- Apoyar el Coordinador en el desarrollo de los procedimientos institucionales para el Programa.
- Realizar todas las demás funciones encomendadas por su jefatura directa y que digan relación con las señaladas anteriormente.

d) **Competencias requeridas para el desempeño del cargo:**

Habilidades Funcionales:

1. Capacidad proactiva para anticiparse y determinar eficazmente las acciones, los plazos y los recursos requeridos de modo de alcanzar los objetivos trazados, realizando el seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.

2. Capacidad de sostener interés y persistencia al momento de realizar las tareas asociadas a los temas relacionados con su quehacer.
3. Capacidad para identificar a los actores involucrados y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión.
4. Idoneidad para asesorar en la toma de decisiones mediante el suministro riguroso de información en materias relativas a su competencia.
5. Capacidad para interrelacionarse con los diferentes miembros del equipo de trabajo, y establecer con ellos relaciones satisfactorias que les permitan cumplir con los objetivos establecidos.

Habilidades Transversales:

Nombre de la Competencia	Definición de la Competencia
Trabajo en Equipo	Comportamientos habituales de participación y compromiso en un grupo con objetivos comunes.
Toma de Decisiones	Es capaz de tomar decisiones sobre la base de la información disponible y a su bien criterio. Es capaz de correr el riesgo y resolver en situaciones de emergencia.
Probidad y Transparencia	Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés general o bien común.
Orientación a la Eficiencia	Lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
Proactividad	Es la capacidad de ser sensible e interesarse en adelantarse a los hechos, mostrando una actitud positiva para enfrentar situaciones desconocidas.

IV. Requisitos del Cargo a Proveer:

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de una carrera de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado de Chile.
	Deseable Título profesional de Administrador/a Público/a, Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Control de Gestión.
EXPERIENCIA	Al menos dos años de experiencia laboral en cargo de similar en el sector Público y/o Privado.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Gestión y Políticas Públicas. - Finanzas Públicas. - Gestión Financiera y Presupuestaria. - Control de Gestión y Diseño Organizacional. - Planificación Estratégica. - Compras Públicas. - Excel – Word nivel avanzado. - Capacitaciones o especializaciones en materias afines.

a) Descripción del proceso de postulación:

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, mediante la opción “postulación en línea”. Plazo para ello hasta las 23:59 horas del día miércoles 26 de febrero de 2020.

Adjuntando los siguientes antecedentes:

- Currículum actualizado.
- Fotocopia simple de certificado de título.
- Fotocopia simple de capacitaciones, diplomados, pos título y post grado, según corresponda.
- Certificado de Experiencia Laboral emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando funciones y tiempo de desempeño en el cargo.

En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir, además:

- Documentación emitida por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o Contrata, con la debida especificación de funciones y tiempo en el cargo desempeñado.
- Certificado original de la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Proceso.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 y 13 D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 y artículo 54 y siguientes de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Condiciones para la Postulación:

- Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberá registrarse previamente como usuario de dicho portal y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.
- Podrán postular todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos para el desempeño del cargo de acuerdo al Perfil de Cargo.
- No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo, ni por otra vía que la indicada en esta base de postulación.
- Las postulaciones deberán contener los documentos indicados. **La no presentación de todos los antecedentes de postulación requeridos en tiempo y forma, implicará la eliminación del proceso de postulación.**
- La recepción de los antecedentes se realizará desde el día jueves 20 de febrero de 2020 hasta las 23:59 Hrs. del día miércoles 26 de febrero de 2020.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad y que le ocasione algún tipo de impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para efectos de adaptarlos y así garantizar la no discriminación por esta causa.

V. **Modalidad de Evaluación:**

La Evaluación se llevará a cabo en etapas sucesivas:

1. **Etapas de Análisis Curricular:**

Esta evaluación se realizará en base a dos factores:

- a) Admisibilidad: Verificación de los requisitos legales establecidos en la normativa del servicio (con respecto a formación educacional, experiencia u otros), además de las eventuales inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
- b) Valoración de antecedentes curriculares: Corresponde a los aspectos deseables específicos sobre formación educacional, especialización, capacitación, conocimientos y experiencia laboral establecidos para el cargo en Perfil de Cargo para selección.

2. **Etapas de Evaluación en Profundidad:**

La evaluación en Profundidad se realizará en base a la aplicación de tres instrumentos, evaluación técnica, evaluación psicométrica y entrevista por competencias. Todas serán en modalidad presencial y se aplicarán a los/as postulantes que hayan aprobado previamente la etapa de **Análisis Curricular**:

- a) Evaluación Técnica, consiste en una prueba conocimiento teórico, con preguntas de selección múltiple y/o de desarrollo.
- b) Aplicación de prueba de evaluación psicométrica, que tiene como objetivo evaluar la adecuación psicológica en relación al cargo al que postula, como a la institución.
- c) Entrevista por Competencias, carácter individual y tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos, habilidades, experiencia y competencias requeridas para el desempeño del cargo.

3. **Etapas de Evaluación Final:**

Esta etapa es de modalidad presencial y será aplicada a los/as postulantes que hayan aprobado previamente las etapas anteriores, **Análisis Curricular y Evaluación en Profundidad**.

Esta evaluación es realizada por la Comisión de Selección a través de la entrevista de valoración global, de modo de identificar los conocimientos, las habilidades y competencias de acuerdo al Perfil de Cargo.

VI. Proceso de selección:

Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada etapa, cuál es el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas siguientes:

La evaluación de los/as postulantes constará de las fases que se indican en la tabla siguiente:

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX POR FACTOR	PJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
I	Formación Académica	Estudios	Título profesional deseable, según lo señalado en los requisitos al cargo a proveer.	15	15	10
			Otros títulos profesionales afines con el cargo.	10		
		Estudios de Especialización	Posee Doctorado o Magíster relacionados con el cargo.	8	8	0
			Posee Pos título o Diplomado relacionados con el cargo.	5		
			No posee Estudios de Especialización.	0		
		Capacitación deseables	Posee 70 o más horas de capacitación deseables para el cargo.	10	10	0
			Posee menos de 70 horas de capacitación y más de 50 horas deseables para el cargo.	5		
			Posee menos de 50 horas de capacitación deseables para el cargo	3		
			No posee capacitaciones en materias afines	0		
		II	Experiencia Laboral	Experiencia laboral en cargos similares	Experiencia laboral superior a 2 años en sector público o privado en cargo similar.	10
Experiencia laboral de al menos 2 años en sector público o privado en cargo similar.	5					
No posee experiencia laboral requerida	No continua en el proceso					

III	Evaluación en Profundidad	Aptitud para el cargo	Evaluación Técnica.	Presenta nota igual o superior a 6,0 y menor o igual a 7,0	10	5
				Presenta nota igual o superior a 5,0 y menor o igual a 5,9	5	
				Presenta nota igual o menor a 4,9	No continua en el proceso	
			Competencias Transversales.	0-10	10	5
			Atributos Personales.	0-10	10	5
IV	Apreciación Global de Candidato/a	Entrevista de evaluación	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.	0-10	10	5
TOTAL				83		
Puntaje Mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a				40		

En caso de presentarse un error o falencia en las etapas de evaluación, la Subsecretaría de Justicia tendrá un plazo de 2 días hábiles, desde su detección a fin de informar a los/as postulantes de la situación, proporcionando todos los antecedentes que den cuenta de éste (curricular, asignación de puntaje, entre otros) para rectificar el hecho. Lo anterior, se informará mediante correo electrónico y/o telefónicamente.

VII. Calendario del proceso de Reclutamiento y Selección:

Fechas del Proceso	Etapas del Proceso
20 de febrero de 2020	Publicación de la convocatoria
20 al 26 de febrero de 2020	Postulación
27 de febrero al 10 de marzo de 2020	Evaluación en profundidad
18 al 23 de marzo de 2020	Entrevistas
31 de marzo de 2020	Selección

Este calendario puede sufrir modificaciones, lo que no alterará el proceso de selección y será comunicado oportunamente a los/as postulantes.

La Subsecretaría de Justicia, se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección, sí en cualquiera de sus etapas se estimase que los/as postulantes, en un número significativo y/o en su mayoría, no reúnen las condiciones suficientes para ocupar la vacante, arriesgando la provisión efectiva del cargo.